

DECRETO EXENTO N°: 02653
MARIA ELENA,

21 SEP 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 12-09-22 de uso de 6 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del Sr. **VICTOR VILCHES TAPIA**, Honorarios, operaciones.
- 3.- El Registro N° 030 de fecha 12-09-22. de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **VICTOR VILCHES TAPIA**.
- 5.- El Decreto N° 6872, de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 6 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Sr. **VICTOR VILCHES TAPIA**, Honorario, Operaciones.

FECHA DESDE : 15-09-2022

FECHA HASTA : 21-09-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

07 OCT 2022

ONR/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Remuneraciones - Archivo.